



MODIFICACIÓN del extracto y Anuncio de 27 de mayo de 2020 por el que se da publicidad a la redistribución de anualidades asignada a la convocatoria de la Orden de 7 de mayo de 2019 de convocatoria de ayudas a la consolidación y modernización de regadíos. (2020061029)

BDNS(Identif.):453831

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número n.º 87, de fecha 8 de mayo de 2019, extracto de la Orden de 7 de mayo de 2019 referido a convocatoria de ayudas para la consolidación y modernización regadíos de Extremadura.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en la indicada orden de convocatoria, en el proyecto de gasto 20160190, aplicación presupuestaria 1203353A70100, denominado "4.3.2. Ayudas a la Modernización y Consolidación de Regadíos", que se distribuirá entre las anualidades que se detallan a continuación:

Anualidad 2020	1.000.000.00 €
Anualidad 2021	9.000.000.00 €

Mérida, 27 de mayo de 2020.

La Secretaria General,
MARÍA CURIEL MUÑOZ

